

# El Gobierno hizo una propuesta “totalmente superadora” a ATE: el gremio la bajará a las bases

26 agosto, 2022



Roberto Macho informó que los empleados estatales podrán votar por la aceptación o el rechazo hasta el martes. “El 90% de los trabajadores alcanzará el costo de la canasta básica en septiembre”, dijo.

El Gobierno mejoró la propuesta de aumento salarial para los trabajadores estatales del Régimen 15 de Salud y 05 de Administración Central y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) decidió bajarla a las bases para que voten por la aceptación o el rechazo.

Según dijo el sindicalista Roberto Macho, la oferta salarial fue “totalmente superadora”, por lo que los empleados estatales podrán votarla en plebiscito hasta el martes, día en

que está previsto que el gremio se reúna nuevamente con representantes del ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia para dar una respuesta.

**“La propuesta incluye un aumento todo en blanco, en el básico de revista de los trabajadores; también en los adicionales específicos de los mismos, una propuesta totalmente superadora, llegando a septiembre donde casi el 90% de los trabajadores se enmarcarán en el costo de la canasta básica”,** dijo Macho tras recibir la propuesta.

“La propuesta cumple con los requisitos que hemos estado pidiendo durante 80 días de lucha”, señaló.

### **En qué consiste la propuesta del Gobierno al ATE**

Macho indicó que **ese aumento en blanco en el básico de revista, “se traslada a los prestadores contratados, voluntariados y por convenio; y darán cumplimiento de los pases de planta** de los trabajadores de la Salud a 2019; y de la Administración Central a diciembre del año del 2014”.

El incremento, explicó el titular de ATE, **“se amplía para distintos sectores, inclusive para la Policía y contiene la creación de adicionales específicos del 15% para penitenciarios y personal policial”,** respondiendo a un pedido que venía haciendo el gremio.

“Hemos tenido compañeros presos y encadenados, paros en todas las reparticiones. Entiendo que el Gobierno se planteó que los trabajadores dieron todo en una pandemia y que gracias a ellos se pudo superar. Fueron recargados sin licencia en forma permanente y entendemos que gracias a esta lucha, se ha dado esta nueva propuesta”, dijo con sorpresa.

### **La propuesta según el acta salarial firmada por ATE y el Gobierno**

Según el acta salarial firmada por representantes de ATE y el

ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, la propuesta consiste en un **incremento sobre la asignación de clase conforme el siguiente cronograma:**

- Septiembre 2022 **7%**
- Octubre 2022 **8%**
- Noviembre 2022 **7%**

Los porcentajes expresados son no acumulables, aplicables sobre la base fija del mes de diciembre de 2021.

Además, un **incremento sobre el ítem Paritaria 2022 Régimen 15** (Ítem 1414), el que tiene como base de cálculo la Asignación de Clase 13 del Régimen 15- Ley 5465 modificatorias y complementarias y que reviste el carácter de remunerativo no bonificable, **conforme al siguiente esquema:**

- Agrupamiento I - Administrativo y técnico: porcentaje **ítem vigente en agosto 25%; porcentaje a partir de septiembre: 42,00%**
- Agrupamiento II - Enfermería y Técnico Asistencial: porcentaje **ítem vigente en agosto 65%; porcentaje a partir de septiembre: 82,00%**
- Agrupamiento III - Profesional sin certificación: porcentaje **ítem vigente en agosto 25%; porcentaje a partir de septiembre: 42,00%**
- Agrupamiento III - Profesional con certificación: porcentaje **ítem vigente en agosto 55%; porcentaje a partir de septiembre: 72,00%**
- Agrupamiento IV - Profesional Asistencial y Sanitario: porcentaje **ítem vigente en agosto 65%; porcentaje a partir de septiembre: 82,00%**
- Agrupamiento V - Servicios Generales: porcentaje **ítem vigente en agosto 55%; porcentaje a partir de septiembre: 72,00%.**
- Agrupamiento VI - Mantenimiento y Producción: porcentaje **ítem vigente en agosto 55%; porcentaje a partir de septiembre: 72,00%.**

- Agrupamiento VII -Asistencia a la Ancianidad. Minoridad y Discapacidad: porcentaje **ítem vigente en agosto 65%; porcentaje a partir de septiembre: 82,00%**
- Agrupamiento VII – Sistematización de Datos: porcentaje **ítem vigente en agosto 25%; porcentaje a partir de septiembre: 42,00%.**

En el marco de un acuerdo salarial se propone incorporar la siguiente **cláusula compromiso**: El Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a **reunirse con la representación gremial durante la primera quincena del mes octubre de 2022 a fin de revisar** el presente acuerdo.

Con relación a los **agentes contratados**, prestadores, voluntariados, becarios y por convenio y cualquier otra modalidad de contratación, **se propone que se otorgarán aumentos similares por todo concepto**, al que recibe la planta permanente efectiva, el que se otorgará por decreto del gobernador de la Provincia de Mendoza, si correspondiere.

Con relación a los **pases a planta** de los agentes contratados y prestadores acompañados por la entidad sindical, se propone realizar los actos útiles necesarios a fin de llevar a cabo lo dispuesto en el Decreto 987/2020, hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

**El martes a las 12 volverán a reunirse** ya con el resultado del plebiscito en mano.

*Fuente: Diario Uno*